

Quito, 23 de julio de 2018

Ministro Richard Martínez explicó los alcances del veto a la Ley de Fomento Productivo

Richard Martínez, titular del Ministerio de Economía y Finanzas, acudió hoy a la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional para explicar los alcances del veto parcial a la Ley de Fomento Productivo, especialmente en lo relacionado a las reglas macrofiscales.

En su comparecencia, señaló que el veto del Ejecutivo busca clarificar y mejorar la aplicación de la Ley y consolidar los incentivos para la inversión. Reiteró que la normativa mantiene sus objetivos de fortalecimiento de la dolarización y del establecimiento de un proceso para la sostenibilidad fiscal.

Manifestó que con el veto se busca un perfeccionamiento de las reglas macrofiscales. Puntualizó que el límite de endeudamiento público del 40% del PIB se mantiene en la Ley, pero éste ya ha sido sobrepasado y no se puede retornar a él de manera inmediata, sino con un proceso ordenado. Por ello, indicó que las reglas apuntan a que exista un mecanismo de convergencia para regresar a ese límite y eso toma tiempo, pero resaltó que las medidas que se están tomando abonan para lograr este objetivo.

Reiteró que, dentro del período de estabilización fiscal, se debe llegar a un equilibrio primario del Presupuesto General del Estado hasta el año 2021, y que en cada año se manejará una programación presupuestaria que marque y demuestre la trayectoria hacia la convergencia del porcentaje deuda/PIB hasta llegar al 40%.

En el mismo tema de las reglas macrofiscales, explicó que en la Ley se plantean excepciones para situaciones fuera del control del Ejecutivo o cualquier autoridad económica, como catástrofes naturales.

Con respecto a la consolidación de incentivos para la inversión, considerada en el veto a la ley, señaló que para los beneficios tributarios se incluyen como sectores priorizados industria, agroindustria, sectores agro asociativos, cinematografía y audiovisuales; además se fortalece el programa Casa para Todos, se refuerza la política energética (IVA 0 % a vehículos eléctricos), se fomenta el crédito (0% del IVA para seguros de desgravamen), entre otros